



Anuncio de licitación

Número de Expediente **565/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-05-2020 a las 09:57 horas.



Obras de adecuación del I.E.S Antonio Serna Serna

→ Valor estimado del contrato 332.281,46 EUR.

→ Importe 332.281,46 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 274.612,78 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Instituto de secundaria Antonio Serna Albatera

→ Clasificación CPV

→ 45214220 - Trabajos de construcción de centros de enseñanza secundaria.

→ 45214000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la enseñanza y la investigación.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=KSAmrncfgHAuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albatera**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.albatera.org>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=1%2BICOpNdDakQK2T EFXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (03340) Albatera España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono 965485000

→ Fax 965487474

→ Correo Electrónico secretariageneral@albatera.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albatera

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (03340) Albatera España

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albatera

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (03340) Albatera España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albatera

Dirección Postal

- Plaza de España, 1
- (03340) Albaterra España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 02/06/2020 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura Sobre Nº 3

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 11/06/2020 a las 12:00 horas

Lugar

- Secretaría- Ayuntamiento de Albaterra

Dirección Postal

- Plaza de España,1
- (03340) Albaterra España

Tipo de Acto : Público

Apertura Sobre Nº 1

- Apertura sobre administrativa
- El día 05/06/2020 a las 12:00 horas

Lugar

- Secretaría- Ayuntamiento de Albaterra

Dirección Postal

- Plaza de España,1
- (03340) Albaterra España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obras de adecuación del I.E.S Antonio Serna Serna

→ Valor estimado del contrato 332.281,46 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 332.281,46 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 274.612,78 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45214220 - Trabajos de construcción de centros de enseñanza secundaria.

→ 45214000 - Trabajos de construcción de edificios relacionados con la enseñanza y la investigación.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Instituto de secundaria Antonio Serna

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Calle Alcalde Antonio Martínez

→ (03340) Albuera España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Según apartado K. de PCAP (Ver pág. 36-37 PCAP)

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 0 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Número de Empleados 1

Clasificación empresarial solicitada

→ C4-3-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a. Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial, así como el CIF, todo ello en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la

proposición. b. Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que le sustituya reglamentariamente, en copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada. c. Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, la capacidad de obrar se acreditará mediante su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo, o la presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I 1 del RGLCAP, para los contratos de obras. d. Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Oficina Económica y Comercial de España en el exterior del lugar del domicilio de la empresa en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo, o en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato, y que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asimilables. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio. En todos estos casos, estas empresas deberán acreditar sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones e inscritas en el Registro Mercantil. e.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - En el caso de empresas de 50 o más trabajadores, se cumple el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen
- Preferencia para empresas dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social - En el caso de empresas de más de 250 trabajadores, se cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.
- No prohibición para contratar - Las personas físicas, o empresas, sus administradores y representantes, si se tratare de persona jurídica, así como el firmante de la proposición, no podrán estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 del LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Según el apartado I.2.B) del PCAP (Ver pág. 35)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Según el apartado I.2.A) del PCAP (Ver pág. 35)

Preparación de oferta

- Sobre Sobre N°1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura Sobre N° 1
- Descripción A.1. Declaración responsable del licitador indicado que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. A.2. Declaración responsable de cumplir las obligaciones sociales fijadas en el art.71.1.d LCSP A.3. Uniones temporales de empresarios (UTE)

Preparación de oferta

- Sobre Sobre N°3
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura Sobre N° 3
- Descripción En este sobre se incluirán la documentación técnica que se exija, según se contemple en el apartado R.3 del cuadro de características a fin de proceder a valorar los criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre N°2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Los criterios sujetos a fórmulas o de ponderación automática, se presentarán redactados conforme al modelo fijado en el Anexo I, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Capacitación y experiencia profesional del personal adscrito a la obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 9
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30
- Plazo de ejecución
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- Vehículos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria descriptiva y programa de trabajos
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

Plazo de Validez de la Oferta

→ 30 Día(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 100 %

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No